

**ACTA NÚMERO 12 EN CORRESPONDENCIA CON LA SESIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE
2016.**

ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Luís Díaz-Cacho Campillo.

CONCEJALES ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D^a. Manuela González-Horcajo Valencia.
D. Luís Romero de Ávila Prieto.
D^a. Alejandra Delgado Moreno Arrones.
D. Sebastián de Lara García Cervigón.
D^a. Manuela Castaño Serrano.
D^a. M^a Pilar Crespo López de la Vieja.
D. Vicente González-Horcajo Serrano.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

D. Ana Belén Reinoso Simón.
D. Antonio Valiente Palacios.
D. Jesús Labajo González.
D^a. M^a. Josefa Jimeno Jaime.
D. Juan Pedro Mateos-Aparicio García.
D^a. Juana M^a. Montoya Alhambra.

GRUPO MUNICIPAL IU-GANEMOS

D. Bernardo Jesús Peinado Manzano.
D^a. María Josefa Pérez Alhambra.

CONCEJALES/AS AUSENTES.

D^a. M^a. Eugenia Díaz-Malaguilla Expósito

INTERVENTOR ACCIDENTAL

D. Francisco García de Mateos Simón.

SECRETARIA ACCIDENTAL

D^a. Concepción Díaz Pérez.

En La Solana (Ciudad-Real), siendo las 19:30 horas del día 2 de noviembre de 2016, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación efectuada en forma legal, se reúnen en primera convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, los Señores/as Concejales/as expresados al margen, asistidos por la Sra. Secretaria Accidental de la Corporación, D^a. Concepción Díaz Pérez, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Antes de dar comienzo a la sesión, tal y como han acordado los tres grupos municipales, y con la ausencia justificada de D^a. M^a. Eugenia Díaz-Malaguilla Expósito, concejala de IU-Ganemos, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género, acaecidas desde la celebración del último pleno.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 14/10/2016.-

La Presidencia consulta a los miembros corporativos, si tienen que hacer alguna observación formal al borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 14/10/2016 y cuya copia ha sido remitida previamente a cada uno de los señores y señoras concejales/as, respecto a la subsanación de errores materiales de hecho o aritméticos.

A tenor de lo previsto en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Ayuntamiento Pleno, en votación nominal y por unanimidad de los dieciséis miembros presentes, con ocho votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, seis votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Popular y dos votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal IU-Ganemos **ACUERDA:** aprobar el acta correspondiente a la sesión anterior celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 14/10/2016 ordenándose su transcripción al libro de actas correspondiente.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DESDE EL PLENO ANTERIOR HASTA LA FECHA.-

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de los Decretos de Alcaldía dictados desde el pleno anterior hasta la fecha.

3º.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.-

3.1.- ESCRITO REMITIDO POR LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA LA MANCHA, UNIDAD DE CARRETERAS DE CIUDAD REAL EN RELACIÓN CON LAS SOLICITUDES ENVIADAS POR ESTE AYUNTAMIENTO SOBRE REPARACIÓN DE LA VARIANTE DE LA CARRETERA N-430, T.M. DE LA SOLANA (CIUDAD REAL).-

EL Ayuntamiento Pleno queda enterado del escrito recibido de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla La Mancha- Unidad de Carreteras de Ciudad-Real, de fecha 17/10/2016, registro de entrada 5182, en relación con diversas peticiones por parte de este Ayuntamiento de reparación de la vía de servicio de la variante de la carretera N-430. En dicho escrito se informa que actualmente el proyecto, de clave 32-CR-3560, se encuentra redactado y remitido a Madrid. Por tanto, se procederá a la reparación de la vía de servicio cuando el mencionado proyecto se apruebe, adjudique y se ejecute por parte de la empresa que resulte adjudicataria.

3.2.- INFORME DEL SR. INTERVENTOR DE FONDOS SOBRE SUBSANACIÓN ERROR EN IMPORTE REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO 2015.

Se da cuenta al Ayuntamiento Pleno del informe emitido por el Sr. Interventor de Fondos de fecha 25/10/2016, en el que pone de manifiesto la rectificación de un error detectado a la hora de remitir la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015 y que fue aprobada en este Ayuntamiento Pleno el día 30/06/2016. Dicho error consiste en la no coincidencia de las cifras de la cuenta 401 "Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados" con los datos del balance, y que una vez subsanado se ha producido un cambio en el Estado del Remanente de Tesorería existiendo una diferencia positiva de 75,13 euros en relación con la anterior liquidación, resultando un importe de Remanente de Tesorería total de 4.175.367,60 euros en lugar de los 4.175.292,47 euros aprobado en la Cuenta General.

4º.- PRESUPUESTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA PARA EL EJERCICIO 2017.-

Visto el proyecto de presupuestos generales del Ayuntamiento de La Solana para el ejercicio 2017.

Visto el dictamen adoptado en la Comisión de Cuentas y Preparación al Pleno celebrada el día 24/10/2016.

Inicia el turno de intervenciones el Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, agradeciendo al equipo técnico de Intervención, Tesorería y Personal el diligente trabajo realizado para la conformación del proyecto de presupuestos para el ejercicio 2017. En defensa del mismo, manifiesta que no es sencillo conformar un Presupuesto con tantísima injerencia normativa y que implica que los Ayuntamientos de España estén, de alguna manera, intervenidos por el Estado, tales como la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la Orden Ministerial HAP/2015/2012 por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información prevista en la LOEPSF, las obligaciones de suministro de información al Ministerio en el marco de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, los Reglamentos del Consejo Europeo, la Guía para la determinación de la “regla del gasto”, el manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las Corporaciones Locales, el Real Decreto 2/2004, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, etc.,... Y si bien, la normativa aplicable a la elaboración de un presupuesto municipal es complicada, no digamos nada de la aplicación de tantísimos nuevos parámetros, también de obligado cumplimiento, como la Estabilidad Presupuestaria, Sostenibilidad Financiera, Regla del Gasto, Gasto Computable, Límite de Deuda, Masa Salarial, Tasa de Referencia de Crecimiento de PIB, Normativa SEC, Objetivos del Déficit Público, Ajustes por Liquidación, Ahorro Bruto, Prudencia Financiera, Coste Efectivo de los Servicios, etc., etc.

El Borrador de Presupuesto para el año 2017 no es el deseado por este Alcalde y este equipo de gobierno, pero es el único posible, aunque cabrían ligeros matices que podrían depender de la sensibilidad personal de quien lo confeccione, pero en los trazos gruesos del presupuesto no existe margen alguno. El proyecto de presupuesto municipal que se presenta para su aprobación al Pleno se eleva a doce millones seiscientos veintitrés mil cuatrocientos seis euros con seis céntimos, equilibrado en ingresos y gastos, y que supone un incremento respecto al del ejercicio 2016 de noventa y cuatro mil trescientos sesenta y cinco euros con dos céntimos, un incremento porcentual de 0,75%. Es un presupuesto austero y realista que se ajusta al escenario de la situación económica que nos está tocando vivir en España y a las directrices emanadas de la normativa que el Gobierno de España ha establecido al respecto. Congela los impuestos locales, el porcentaje del capítulo de personal sobre el total del presupuesto continúa descendiendo, está en el 46,15%, y se pretenden convocar dos nuevas plazas de Policía Local para ir equilibrando las plazas por jubilación. Se satisfacen los pagos de la re-adquisición del suelo del Parque Empresarial, de las sentencias y de los módulos nido. Se mantienen abiertos y funcionando todos los servicios municipales, entre ellos, el nuevo servicio de autobús urbano que entró en funcionamiento el año pasado.

Es un presupuesto muy riguroso, donde los márgenes de maniobra son inexistentes, marcándose entre los objetivos para el 2017 el comienzo de la urbanización de la 1ª fase del Parque Empresarial y venta de parcelas, concluir la urbanización de la UA 6, 7 y 13, adaptar la administración a las exigencias de las leyes 39 y 40/2015 de administración electrónica, reforzar la plantilla de Policía, reducir la deuda, cumplir con los parámetros exigidos por el Gobierno de España y continuar atendiendo, con recursos limitados, a quienes más lo necesitan.

Continúa manifestando que este equipo de gobierno se ha dedicado a controlar las cuentas, a no gastar más de lo que se ingresa, a ser sensibles con las familias que lo están pasando mal con los recursos disponibles, que son muy escasos, y a cumplir con lo mandado por el Gobierno de España, cumpliendo con la regla del gasto, con el pago medio a proveedores, con la estabilidad presupuestaria y con la sostenibilidad financiera.

En lo que respecta al capítulo de gastos se continúa con el esfuerzo en el Capítulo I cumpliendo con lo establecido en la legislación nacional y que se circunscribe al mantenimiento del concepto de “masa salarial”, habiéndose reducido desde el año 2010 en más de 1.300.000

euros y se continúan haciendo todos los esfuerzos posibles por contener el capítulo II de gastos corrientes, aunque en el nivel en el que se encuentra es muy complicado reducirlo más. Este presupuesto también recoge los compromisos con la deuda, con los préstamos a medio y a largo plazo, con la readquisición del suelo del Parque Empresarial, con las sentencias del mismo y con los módulos nido. Otros criterios de austeridad y de control del gasto se circunscriben a la congelación de la oferta pública de empleo, a excepción de dos plazas de Policía Local. Se mantiene ligeramente la inversión para atender el segundo pago de la readquisición del suelo del Parque Empresarial, el comienzo de la ejecución de la 1ª fase y para atender los desarrollos urbanísticos, principalmente en la UA Norte 6-7 y 13, sustitución de equipos informáticos en distintas dependencias, etc. Es manifiesta en el Presupuesto para el año 2017 la atención a las familias que más lo necesitan a través del mantenimiento del convenio de colaboración con Cáritas Interparroquial, de las ayudas de emergencia social y del Plan Local de Inserción Social, así como el convenio con ADEPA que tan magnífica labor hacen a la sociedad con su sensibilidad por los animales que otros abandonan o incluso maltratan. Se contempla una ayuda para contribuir a la reconstrucción de la cubierta de nuestra Parroquia Santa Catalina, principal monumento de nuestra localidad, declarado Bien de Interés Cultural, además de dos pequeñas partidas destinadas al desarrollo local y actividades de las asociaciones.

En lo que atañe al capítulo de ingresos, éste se ha calculado con todo el realismo posible desde el concienzudo análisis de los derechos reconocidos netos de presupuestos anteriores, con un ligero incremento del 0,75% con respecto al del año 2016 y se pretende continuar haciendo todos los esfuerzos posibles por mantener la estructura de personal y el funcionamiento de los distintos servicios que nuestro Ayuntamiento presta a la sociedad y que sitúan al ciudadano en el corazón de la acción política.

Concluye su intervención, manifestando que el proyecto de presupuesto municipal para el año 2017 refleja el realismo y la crudeza de la dilatada situación de dificultad en la que ha tocado gestionar, pero no se resigna a dejar de prestar ninguno de los servicios de proximidad y de cercanía que se presta a los ciudadanos y que pretenden continuar haciendo de nuestro municipio el mejor espacio para la vida y la convivencia. En este sentido, se persevera para el 2017, con presupuesto propio, en las Becas Estímulo del Plan Local de Integración Social, en las Ayudas de Emergencia Social y en el funcionamiento del Centro de Educación de Personas Adultas "García-Maroto". No es el presupuesto que este Alcalde y este equipo de gobierno desearía pero que no quepa ninguna duda de que es el único posible para poder cumplir con todas las exigencias del Gobierno de España.

El portavoz del grupo municipal IU-Ganemos, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, manifiesta que su grupo va a mantener la abstención tal y como anunciaron en el mes de septiembre con la aprobación de la propuesta de 500.000 euros para urbanizar una fase del parque empresarial, cumpliendo así con su palabra y sabiendo que su voto da vía libre al presupuesto del año 2017. A día de hoy, se están cumpliendo los trámites pues se ha aprobado definitivamente el proyecto y la primera gestión con el catastro para poder llevar a la venta las parcelas de esa fase de la urbanización. Se pregunta si alguien cree que el equipo de gobierno habría aprobado una partida de 500.000 euros propuesta por Izquierda Unida, si ésta no hubiera ofrecido la abstención en los presupuestos. A su juicio, sin esa abstención la propuesta no habría sido aprobada por ninguno de los dos grupos y además, el voto del PSOE arrastró al voto del PP. Esta postura forma parte del juego político y su grupo "ha puesto mucha carne en el asador", por eso, después de diez años de estancamiento del parque empresarial, ya es hora de lanzar iniciativas.

Argumenta que este presupuesto es fruto de las circunstancias, no obstante, que nadie se lleve a engaño, porque también deriva de la gestión realizada en los últimos años en La Solana, pues en este presupuesto y en anteriores, se siguen pagando los despilfarros de un pasado muy reciente, afrontándose las sentencias del polígono, devoluciones de los módulos nido y cuestiones que son problema de la gestión del gobierno del Partido Socialista.

Estos presupuestos mantienen el recorte importante en servicios sociales, es más, no se ha recuperado el dinero que se invertía en La Solana antes del comienzo de la crisis económica existiendo muchas más necesidades. También es fruto de la gestión, el hecho de que el pueblo

esté perdiendo subvenciones y financiación de otras administraciones públicas, como mínimo de la JCCM, porque el ayuntamiento no dispone de fondos para solicitarlas, como se pudo comprobar en plenos anteriores.

En cuanto a personal, manifiesta que vienen argumentando desde el año 2007, la doble escala salarial que existe entre los trabajadores del ayuntamiento y los de la Empresa Municipal de Gestión, en la que se aplican cuatro convenios colectivos, no entendiendo la diferencia de convenios cuando se deberían unificar en el acuerdo marco del ayuntamiento, máxime cuando el artículo 1.1 referido al ámbito de aplicación establece que se aplicará también a la EMG.

Concluye su intervención manifestando que podrían haber presentado una enmienda a la totalidad de los presupuestos y pedir la devolución de los mismos, pero a pesar de los incumplimientos constantes por parte del equipo de gobierno, como la negativa a eliminar la tasa de educación de adultos a pesar de estar acordado con Izquierda Unida, su grupo va a cumplir su palabra y mantener la abstención para facilitar la urbanización de la primera fase del parque empresarial. No lo hacen por responsabilidad política, puesto que ésta es votar en conciencia y con argumentos en base a un programa, se abstienen por un punto en su programa que es un proyecto que, aunque no va a solucionar los problemas de desempleo en La Solana, puede ayudar en parte a resolverlos.

La portavoz del grupo popular, D^a. Ana Belén Reinoso Simón, manifiesta que nuevamente se presentan unos presupuestos en los que no se ha contado con la oposición y que se pone de manifiesto en la negativa del Sr. Alcalde a no contemplar la bajada del IBI propuesta por su grupo, a pesar de aprobarse en dos ocasiones, la última en el pleno del mes de agosto. Su grupo ha trabajado por bajar impuestos a los vecinos pero el PSOE se empeña en lo contrario. Dice que no pueden estar de acuerdo con los presupuestos porque no se cumplen los acuerdos de pleno por parte del equipo de gobierno, los relativos a la reducción del IBI y a la revisión integral de cuentas, puesto que por muchos informes que se presenten, en ninguno de ellos se dice que sea ilegal sino que tiene que ser el Sr. Interventor quien diga de hacerla, y está claro que mientras el alcalde no diga de hacerla, aquél no lo hará, es más, en la propia Casa Real se está haciendo y actualmente en la Fundación Legado Bustillo, por ello, estas dos razones son motivos mas que suficientes para que digan no a los presupuestos.

El Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, manifiesta que no le sorprende su negativa ante los presupuestos, sin embargo, sí se ha contado con la oposición, recordando la reunión que mantuvieron los portavoces de los grupos y en la que estuvieron presentes el Sr. Interventor y el Sr. Tesorero quienes explicaron la situación presupuestaria y fueron conscientes de que había que cuadrar 326.000 mil euros de déficit y de que no cabía la bajada del IBI porque entonces el descuadre hubiera sido de 500.000 mil euros, recordando que el acuerdo instaba al alcalde a tramitar esa reducción, no obstante, es competencia de la alcaldía todo lo que tiene que ver con el desarrollo económico. Dice que es complejo gestionar pero muy fácil mandar a los demás y lo pueden comprobar en todos los espacios que participan, que son todos, con las dificultades que hay que afrontar diariamente. Agradece la abstención de IU y a la pregunta lanzada por el edil responde que estarán juntos en todos los proyectos que tengan que ver con el interés general de La Solana, de hecho, lleva cinco años peleando por desbloquear el parque empresarial, desbloqueo que no fue posible con el anterior gobierno regional y lo ha sido en nueve meses con el gobierno de García Page, siendo el proyecto mas singular y del que depende el futuro mas inmediato de nuestro municipio.

Continúa manifestando que puede estar de acuerdo con algunas cuestiones a las que ha aludido Izquierda Unida, pero las sentencias hay que cumplirlas y cuyo importe de 1,5 millones de euros irá a la cuenta de liquidación y que repercutirá en el valor del suelo intentando siempre fijar unos precios módicos. En cuanto al plan de empleo para mayores de 55 años, y siendo cierto que el ayuntamiento tiene problemas de cofinanciación, este caso tiene una singularidad especial pues depende de los desempleados, de hecho, se pidieron 13 plazas y sólo se han cubierto 10. Concluye su intervención diciendo que cuando se gestiona se toman decisiones con responsabilidad, unas gustan más y otras menos, pero en estos cinco años se han mantenido

todos los servicios y trabajadores, incrementando algún servicio más como el autobús urbano y estando presentes con quien hay que estar.

En un segundo turno de intervenciones, el portavoz del grupo municipal IU-Ganemos, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, reitera que su grupo acordó dar el visto bueno a los presupuestos a cambio de iniciar este proyecto del parque empresarial para encuadrarlo en el presupuesto del año 2017 y así evitar la tramitación de constantes modificaciones presupuestarias para su desarrollo. Siguen trabajando en este tema y según la información que se les ha facilitado desde otras localidades, para que se pueda hacer efectivo el traspaso de la partida presupuestaria de 500.000 euros al presupuesto del año 2017 basta con que se inicie el procedimiento de adjudicación sin que sea necesaria la adjudicación de la obra.

Su grupo nunca ha dicho que las sentencias no se cumplan, puesto que, o se cumplen o te las hacen cumplir, lo que critican es que no se haya asumido ninguna responsabilidad en las actuaciones que llevaron a que condenaran al ayuntamiento al pago de esas sentencias y a evitar judicializar la vida política de este ayuntamiento. Dice que los problemas de financiación, que ahora se reconocen, son muy graves porque se está dejando de percibir mucho dinero de fondos de otras administraciones para empleo y otras necesidades, con lo cual, la gestión de los últimos años y la legislación actual hacen la tormenta perfecta en el municipio. Seguirán trabajando en el tema del polígono con otras propuestas que presentarán más adelante instando a la Junta de Comunidades a que siga implicándose en este proyecto en la medida de las posibilidades, mediante apoyo logístico en la venta, además del económico, pues las Consejerías tienen una amplitud de miras para vender parte de este parque empresarial. Concluye diciendo que con su propuesta hacen un bien al interés general del municipio, un acuerdo positivo que hará posible, en un año, la urbanización de una primera fase del parque empresarial.

La portavoz del grupo popular, D^a. Ana Belén Reinoso Simón, manifiesta que la participación de los grupos ha sido ficticia puesto que el Sr. Alcalde se presentó a la reunión sin intención de ceder ni un ápice a las propuestas de la oposición. Otro de los motivos para votar en contra de los presupuestos se debe a la deuda que tiene el ayuntamiento, destacando los créditos relativos al parque empresarial por un importe de 800.000 mil euros correspondientes al pago de una obra que no se ha realizado, lo que es una muestra de cómo gobierna el PSOE en La Solana. A este crédito se suman otros, entre ellos, otro del parque empresarial por un millón de euros aproximadamente, del centro de módulos nido o los que figuran en el centro Petra Mateos con una cifra de 875 mil euros y que se ha dicho muchas veces que no se sabe con seguridad donde está el material que falta.

No pueden estar de acuerdo con un presupuesto que considera el pago de sentencias como inversiones, refiriéndose a las partidas destinadas a pagar las sentencias del parque empresarial y de la empresa Aldesa, lo que resulta ridículo, estando de acuerdo con el pago de sentencias pero no en generarlas, considerando que las únicas inversiones que pueden considerarse como tal son las destinadas a equipos informáticos.

Prácticamente, todo el presupuesto gira en torno a los errores del equipo de gobierno socialista en cuanto a la forma de gobernar el ayuntamiento y de gestionar el dinero de todos los solaneros. Debido, en gran parte, a los errores cometidos a la hora de gestionar desde el principio el parque empresarial, estos presupuestos se basan prácticamente en cómo seguir pagando endeudamiento, intereses y sentencias, y todo porque IU y PSOE votaron en su día a favor de la urbanización total del mismo, en lugar de hacerlo por fases.

Con respecto a la memoria presentada por el Sr. Alcalde, argumenta que no son unos presupuestos realistas, y a pesar de lo que se dice, nada tiene que ver el Gobierno de España en unos presupuestos en los que prácticamente se limitan a ajustar ingresos y gastos, ni con los desaciertos y disparates cometidos anteriormente por el gobierno socialista que ha gobernado en todos estos años y que son los culpables de la situación actual de nuestro ayuntamiento. Tampoco fue el gobierno de España quien decidió la urbanización total del parque empresarial ni quien comprometió la obra total del mismo y después no cumpliera con los compromisos. No obstante, sí es gracias al gobierno de España, el hecho de que el ayuntamiento no esté aún más

endeudado de lo que está y que se pague en tiempo y forma a proveedores y trabajadores, tanto del ayuntamiento como del Legado Bustillo, en cambio, el PSOE dejó de hacerlo.

En cuanto a que es un presupuesto equilibrado en ingresos y gastos, responde que es lógico pues no queda margen de maniobra porque están comprometidos unos gastos fijos casi para 40 años y sólo queda margen para ajustar ambos conceptos y poco de inversiones, todo ello ocasionado por la obligatoriedad de tener pagar las consecuencias de aquella decisión inicial de IU y PSOE de urbanizar de manera total el parque empresarial, y aunque ahora se haya rectificado, las consecuencias hay que seguir afrontándolas porque el pago de las sentencias condiciona los presupuestos año tras año debido a la forma de gobernar del Partido Socialista, que en lugar de negociar con los vecinos la venta de los terrenos, en su día, tal y como pedía el Partido Popular, directamente acudió a la expropiación de los mismos.

Ahora se pretende enmendar parte del pasado y ejecutar la urbanización por fases con una partida de 500.000 mil euros para empezar a urbanizar y además el PSOE cuenta con la complicidad de IU para aprobar estos presupuestos, que ha dado carta blanca para que se aprueben sin conocerlos previamente, lo que en su opinión, no es negociar ni llegar a acuerdos, pues ello se hace conociendo de antemano lo que se negocia, en cambio, Izquierda Unida ha dado carta blanca a un presupuesto sin haberlo conocido de antemano, y con su actitud, esta noche se podría aprobar cualquier disparate y no son pocos los disparates a los que nos tiene acostumbrados la gestión socialista. Además, es un sinsentido puesto que el Partido Popular, tal y como se vio en la comisión de cuentas, estaba de acuerdo en la aprobación de esa partida, con lo cual, para que dar esa carta en blanco. Después de casi diez años, pretenden enmendarse los errores, ahora que no se sabe en qué se ha gastado el dinero porque la obra sigue sin realizarse, incluso transcurrieron los plazos y hubo que ampliarlos a través de una adenda. Ahora es necesario realizar modificaciones de créditos para empezar a urbanizar algo que debería estar urbanizado, con lo cual, después de tanto tiempo, se corrobora aún más la postura del Partido Popular, lo que demuestra la diferencia entre los que pretenden gobernar, y gobiernan unos, y como gobernarían otros, es decir, ahora se pretende corregir errores de IU y PSOE, lo que en definitiva supone mas dinero para los vecinos y alargar la agonía del parque empresarial.

La edil continúa preguntándose si alguna vez se ha hecho algo bien en este ayuntamiento, reiterando que si no hay margen en el presupuesto no es por culpa del gobierno nacional sino por la forma socialista de gobernar lo público, pues con obras como la del parque empresarial no queda mas margen que ir colocando los gastos fijos en la misma cuantía prácticamente que los ingresos.

Se trata de un presupuesto que ata al ayuntamiento de pies y manos destinándose a personal cerca de ocho millones de euros de los 12,5 millones del total, desglosados en el capítulo I por importe de seis millones de euros más otras dos partidas del capítulo II.

Concluye su intervención, manifestando que sólo se limitan a describir el presupuesto y la situación de nuestro ayuntamiento fruto de la forma de gobernar del PSOE durante estos casi 40 años, y aun así, se pretende que los solaneros paguen mas impuestos y sin inversiones en nuestra localidad. El Partido Popular propuso una reducción en el IBI porque los solaneros, que no tienen la culpa de nada, se merecen una bajada de impuestos porque ya están pagando las sentencias y créditos de esos errores, de esa gestión que ha provocado que tengan hipotecado su futuro y el de sus hijos, al menos 40 años, que es el tiempo que resta para pagar esas deudas. El PSOE ha sentenciado al pueblo porque no puede crecer y porque no tiene margen para gestionar futuro, ahogando presupuesto tras presupuesto y alargando esa agonía, y dado que su partido no quiere que continúen hipotecando el futuro de nuestros hijos esperan que algún día el Partido Popular pueda gobernar en La Solana.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, responde a la edil popular que hace un resumen muy somero de los últimos treinta y seis años, y con su resumen y forma de actuar ofende a muchas personas, por eso no es de extrañar que lleven todo este tiempo en la oposición, porque no entienden la sociedad solanera ni a La Solana. No entienden, porque no han nacido aquí, como ha cambiado este municipio en estos cuarenta años, que cuenta con magníficas infraestructuras, y ahora comienzan a entender porque son parte de ella. Dice que, como todo el que gestiona, se habrán equivocado en la gestión de algunos proyectos, ¿o es que

acaso en lo que gestionan en sus respectivos espacios no se equivocan?, pero la balanza pesa mucho mas en lo positivo que en lo negativo, por eso, no puede consentir que dilapiden la historia reciente de este municipio criticando a tantas personas que han trabajado por el interés general de La Solana. El Partido Popular continúa en la oposición porque su discurso no aporta nada nuevo, es el de siempre, un discurso manido, repetitivo y derrotista que no ilusiona ni va a ilusionar jamás a los solaneros porque La Solana tiene todo el futuro que se pueda soñar. Dice que puede tener responsabilidad en el concepto de las siglas pero ninguna en lo personal, únicamente está intentando solucionar los problemas que se ha encontrado. Hay proyectos que pueden salir bien o mal pero nadie ha metido la mano, a diferencia de otros sitios donde gobierna el Partido Popular, donde no han metido la mano sino el cazo.

El concejal popular, D. Antonio Valiente Palacios, manifiesta que en Andalucía sí han metido la mano en el cazo, a lo que el Sr. Alcalde responde que tendrán que decidirlo los jueces.

El concejal popular, D. Juan Pedro Mateos-Aparicio García, interviene para manifestar que en la zona de La Moheda “si habían metido la mano y el cazo” a lo que el Sr. Alcalde pregunta si tiene pruebas de ello, respondiendo el edil popular de forma afirmativa. Ante tal afirmación, el primer edil pide que conste en acta lo que acaba de decir el concejal porque quizás acuda a los tribunales instándole a que lo haga él y demuestre lo que está diciendo, pues eso es precisamente lo que haría un concejal que quiere a su pueblo.

Continúa el Sr. Alcalde manifestando que ofenden con la palabra y están tirando por tierra la gestión de cinco alcaldes y de muchos concejales de todos los partidos políticos, incluido el suyo, que han trabajado por este pueblo y eso no lo puede consentir. Podrán estar en desacuerdo con muchas cosas pero este pueblo tiene magníficas infraestructuras que se han conseguido con el trabajo de mucha gente responsable tomando decisiones y no sólo de los socialistas. Señala también que el gobierno de España tiene toda la culpa en la confección de los presupuestos pues obliga a los ayuntamientos a destinar el superávit al pago de deuda y no permite destinarlo a lo que cada uno considere oportuno, precisamente él, junto con las CCAA, que incumple el objetivo de déficit y su deuda supera el PIB. Nadie ha metido la mano en la caja en veintiocho años, de hecho, en esta comunidad no existe ningún imputado ni condenado a diferencia de otros sitios, de todos los colores políticos. La historia tiene que escribirse de otra manera, intentar ver lo positivo de la construcción de la historia de los municipios y habrá decisiones más y menos acertadas pero quien conoce La Solana podrá comprobar cómo ha cambiado en los últimos cincuenta años.

Finaliza su intervención, manifestando que el Partido Popular se permite cuestionar hasta incluso temas técnicos como que las sentencias computan como inversiones, señalando que ¿sabrá el Sr. Interventor cómo tiene que computar la adquisición de suelo?. Considera que los solaneros se merecen un discurso optimista que crea en sus posibilidades a pesar de las dificultades, y que todos juntos adopten las mejores decisiones posibles. El grupo de Izquierda Unida conoce los presupuestos igual que el Partido Popular y en esta ocasión se ha abstenido en la votación de los mismos, postura que agradece, al igual que lo hizo el Partido Popular en su momento, con otro líder al frente, con la aprobación del plan de ajuste y que también agradeció, pero es triste que un debate de cuentas presupuestarias se haya convertido en un repaso de la historia de los últimos cincuenta años de La Solana.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación nominal y con la asistencia de dieciséis de los diecisiete concejales/as que conforman la corporación, con ocho votos a favor de los Sres/as Concejales/as del grupo Municipal Socialista, seis votos en contra de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular y dos abstenciones de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal IU-Ganemos, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de La Solana correspondiente al ejercicio 2017, sus bases de ejecución, junto con las asignaciones retributivas de la plantilla de personal y que incluye el presupuesto de la propia Corporación y el de la Empresa Municipal de Gestión, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del

R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

El resumen por capítulos, tanto del Estado de Gastos como del de Ingresos, es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

<u>CAPITULOS</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u>
	<u>1.- OPERACIONES NO FINANCIERAS</u>	
	<u>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</u>	
1.-	Impuestos directos	4.866.600,00
2.-	Impuestos indirectos	329.085,06
3.-	Tasas y otros ingresos	2.214.700,00
4.-	Transferencias Corrientes	4.737.500,00
5.-	Ingresos patrimoniales	155.520,00
	<u>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</u>	
6.-	Enajenación de Inversiones Reales	300.000,00
	<u>2.- OPERACIONES FINANCIERAS</u>	
8.-	Activos Financieros	20.000,00
	<u>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....</u>	<u>12.623.405,06</u>

ESTADO DE GASTOS

<u>CAPITULOS</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u>
	<u>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</u>	
	<u>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</u>	
1.-	Gastos de Personal	5.825.660,43
2.-	Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	3.258.449,30
3.-	Gastos Financieros	183.000,00
4.-	Transferencias Corrientes	1.170.580,00
	<u>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</u>	
6.-	Inversiones Reales	320.507,48
	<u>2. OPERACIONES FINANCIERAS</u>	
8.-	Activos Financieros	10.000,00
9.-	Pasivos Financieros	1.855.207,85
	<u>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.....</u>	<u>12.623.405,06</u>

EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE LA SOLANA:

<u>GASTOS</u>				
	<u>Costes</u>			

<u>Centro</u>	<u>operacional</u> <u>es</u>	<u>Costes</u> <u>Generales</u>	<u>Costes</u> <u>personal</u>	<u>TOTAL</u> <u>IMPORTE</u>
Guardería Hermanas Barrera	28.063,28	20.916,13	201.417,17	250.396,58
Comedor Colegio Federico Romero	30.694,62	5.889,03	33.916,60	70.500,26
Comedor Colegio Humilladero	18.926,42	3.348,17	17.807,87	40.082,46
			<u>Total gasto global</u>	<u>360.979,30</u>

<u>INGRESOS</u>	
<u>Centro</u>	<u>TOTAL IMPORTEA</u> <u>FACTURAR AL</u> <u>AYUNTAMIENTO</u>
Guardería Hermanas Barrera	250.396,58
Comedor Colegio Federico Romero	70.500,26
Comedor Colegio Humilladero	40.082,46
	<u>Total ingresos</u> <u>360.979,30</u>

SEGUNDO.-Expóngase al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por periodo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar cuantas reclamaciones sean oportunas ante el Pleno de la Corporación. El Presupuesto General, junto con sus bases de ejecución y demás documentos anexos, se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones contra el mismo.

ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES. -

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde-Presidente si alguno de los Sres/as concejales/as desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se someten al pleno cuestiones de tal naturaleza.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

----- El concejal del grupo popular, D. Jesús Labajo González, manifiesta que es el Sr. Alcalde quien les está faltando el respeto a ellos, reclamando que ya está bien que se les diga que por el hecho de ser de fuera de la localidad se preocupan menos de los asuntos y se les acuse de que no trabajan lo suficiente, señalando que ha sido director del IES Modesto Navarro, del que le honra haber sido el director con el mandato más largo, con el visto bueno de padres, alumnos y profesores, con lo cual, algo habrá hecho bien.

----- El Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, responde que son solaneros de pleno derecho pero se permiten criticar la gestión de hace treinta y cinco años de La Solana cuando ni siquiera residían aquí.

----- El concejal responde que es un hecho que no han nacido en La Solana pero no es un motivo para que se les diga que no trabajan.

----- El Sr. Alcalde, responde que está encantado de que trabajen pero que lo hagan de forma constructiva.

----- El concejal popular pregunta al Sr. Alcalde si considera que en el Legado Bustillo tampoco trabajan y si no se ha parado a pensar que en todo este tiempo no se ha producido ningún roce a pesar de que también están presentes los grupos.

----- El Sr. Alcalde contesta que en las reuniones del Legado Bustillo no se está cuestionando el pasado constantemente negando haber dicho que no trabajen pero sí que pregunten a los técnicos todas las dudas que tengan.

----- La portavoz del Partido Popular, D^a. Ana Belén Reinoso Simón, pregunta si acaso no es verdad que lo que se está pagando en la actualidad no es consecuencia de cuarenta años del gobierno socialista.

----- El Sr. Alcalde responde que se está afrontando a largo plazo la deuda de las inversiones que se han ido realizando a lo largo de todo este tiempo, durante el cual existen proyectos que pueden salir bien o mal, sin embargo, sólo se habla del único proyecto que ha podido salir regular o mal como puede ser el de los módulos nido, de hecho, se han ejecutado perfectamente muchos proyectos, como los colegios, cine, vivienda de mayores, etc., en cambio, sólo se habla de la excepción.

----- El concejal del Partido Popular, D. Antonio Valiente Palacios, manifiesta que la evolución normal que tiene que llevar un municipio como La Solana, desde su punto de vista, no es satisfactoria y en su labor de fiscalización, como oposición que son, su función no es echar todo por tierra pero sí poner el énfasis en los errores para que no se vuelvan a repetir. Este pueblo tiene un largo recorrido y en estos cuarenta años, en lugar de ir por la línea recta ha tenido muchas curvas. En cuanto a las afirmaciones de que nadie ha metido la mano en el cazo, considera que no, y aún más rotundo desde que él ocupa la alcaldía, pero considera que no ha sido lo suficientemente valiente para abrir las ventanas y romper con lo de antes y lo de ahora. Finalmente, dice que pueden tener distintos puntos de vista con respecto al presupuesto pero su función es la de hacer oposición y no faltarle el respeto y viceversa, debiendo adoptar una posición mucho mas dialogante.

---- El Sr. Alcalde responde que puede compartir casi todo el discurso y que en cuarenta años el camino no siempre es recto pero no es un tema recurrente ni lógico el que se le culpe de no haber abierto las ventanas, que lo ha hecho, teniendo minoría política porque cualquiera que pueda intuir que ha habido algún acto denunciabile tiene el camino abierto.

----- El concejal responde que no ha querido realizar una revisión de cuentas.

----- El Sr. Alcalde responde que no le compete a él.

----- El concejal responde que puede dar la orden al Sr. Interventor para que la haga.

----- El Sr. Alcalde responde negativamente señalando que la ley contempla que es el Interventor quien instará la revisión y si la considerase es su potestad, no obstante, pregunta a esta secretaria si tiene potestad para iniciar una revisión de cuentas.

----- En mi condición de secretaria de la corporación respondo que el interventor podrá proponer, si lo considera necesario, pero con su buen criterio, las cuentas están fiscalizadas interna y externamente, no obstante, el alcalde podrá iniciar el expediente como competente

para el inicio de cualquier expediente administrativo, siendo cuestión distinta las consecuencias que pudieran derivarse puesto que los informes son preceptivos pero no vinculantes.

---- El Sr. Alcalde, manifiesta que hay sentencias en contra y que en aquellos municipios donde se han hecho auditorías en contra del informe del Sr. Interventor han tenido que devolver el coste de la misma.

----- El concejal popular vuelve a reiterar que se puede hacer y puede encomendarle en cualquier momento al Sr. Interventor para que la haga.

----- El Sr. Alcalde responde que esa es su opinión, instándole a que la realicen cuando gobiernen, si lo hacen, y él como ciudadano la recurrirá, ganara y obligará a devolver el coste de la misma.

----- En último lugar, La portavoz del Partido Popular, D^a. Ana Belén Reinoso Simón, ruega al Sr. Alcalde que no les falte más el respecto con la afirmación de que no han nacido en La Solana.

----- El Sr. Alcalde responde que no es su forma de ser, ni su intención, faltar el respeto a nadie pidiendo disculpas si en algo ha podido ofender en ese aspecto, entendiendo que en el debate acalorado se pueden decir ciertas cosas, pero también es cierto que todos deberían poner límites.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

D. Luís Díaz-Cacho Campillo

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

D^a. Concepción Díaz Pérez